

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de Evaluación o Seguimiento	
	Código: PV01-PR02-F04	Versión 2.0

SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

OFICINA DE CONTROL INTERNO

INFORME DE SEGUIMIENTO

**MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCION SDM
Segundo Cuatrimestre 2023**

14 de septiembre de 2023

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de Evaluación o Seguimiento	
	Código: PV01-PR02-F04	Versión 2.0

1. OBJETIVOS

General

Realizar seguimiento a la gestión de los riesgos de corrupción de la SDM para determinar el avance de los controles y acciones asociadas por parte de la entidad, en cumplimiento al Plan Anual de Auditorías Internas – PAAI 2023 y demás normas aplicables.

Específicos

- Verificar el cumplimiento de los controles y acciones asociadas a los eventos potenciales de los riesgos de corrupción.
- Realizar seguimiento a las recomendaciones emitidas en el informe anterior.

2. ALCANCE

Este seguimiento comprende el periodo del 01 de mayo a 31 de agosto de 2023, a la totalidad de los controles diseñados para los eventos potenciales identificados cuyo riesgo residual se encuentra en extremo, alto y moderado para los riesgos de corrupción.

3. CRITERIOS DEL SEGUIMIENTO

- Ley 87 de 1993 *"Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones"*
- Ley 1474 de 2011 *"Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública."*
- Ley 1712 de 2014 *"Ley de Transparencia y del Derecho al Acceso a la Información"*
- Decreto 1081 de 2015 *"Por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la República."*
- Decreto 124 de 2016 *"Por el cual se sustituye el Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al "Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano".*
- Guía *"Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas"* versión 4, del Departamento Administrativo de la Función Pública.
- Cartilla *"Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano"* versión 2, del Departamento Administrativo de la Función Pública.
- Guía para la Gestión del Riesgo SDM, código: PE01-G01 versión: 9.0.
- Manual del Modelo Integrado de Planeación y Gestión SDM, código: PE01-M01 versión: 15.0.
- Demás normativa reglamentaria y/o criterios relacionada con el objetivo del seguimiento.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de Evaluación o Seguimiento	
	Código: PV01-PR02-F04	Versión 2.0

4. RESULTADOS DEL EJERCICIO

4.1. METODOLOGIA

Para el desarrollo del presente seguimiento se revisó y verificó el archivo “Monitoreo riesgos de corrupción corte agosto 2023” administrado por la Oficina Asesora de Planeación Institucional, para lo cual, los procesos responsables de ejecutar los controles de los posibles hechos de corrupción, consolidaron las evidencias y soportes en la carpeta compartida dispuesta por la segunda línea, link: https://drive.google.com/drive/folders/12Z9YXnoDrgiXkMI78yX8O_CiLaFwpJxe?usp=sharing, es decir, para esta actividad se revisó el 100% de los riesgos de corrupción, sobre los cuales se aplicó las técnicas de auditoría: observación, revisión documental y confirmación.

Durante los días 11 al 13 de septiembre de 2023, el equipo auditor adelantó mesas de trabajo con los responsables de ejecutar y reportar los controles, para facilitar y confirmar las evidencias que dan cuenta de la ejecución de los mismos.

4.2. DESARROLLO DEL INFORME

Verificado el cumplimiento de los controles y las acciones para cada uno de los riesgos de corrupción, se observó que diez (10) procesos identificaron 29 eventos potenciales, así como, 67 controles y 35 acciones adicionales encaminadas a su mitigación.

Se resalta que, la entidad cuenta con un (1) riesgo de corrupción **transversal** en el que participan y son responsables todos los procesos, definido como: “Posibilidad de recibir dadas por manipulación en la estructuración de requisitos habilitantes y/o evaluación, en procesos de selección y /o perfiles de contratistas en contratos de prestación de servicios” gestionado a través de cinco (5) controles y una (1) acción adicional.

El detalle de los riesgos de corrupción verificados, se refleja en la siguiente tabla:

Tabla No. 1. Composición Matriz de Riesgos de Corrupción SDM, agosto 2023.

TIPO DE PROCESO	PROCESO	EVENTO POTENCIAL	CONTROL ASOCIADO	ACCIONES ADICIONALES
Transversal	Todos los Procesos	1	5	1
Misional	Planeación de Transporte e Infraestructura	1	1	1
	Ingeniería de Tránsito	1	4	1
	Gestión Contravencional y Transporte Público	7	11	9
	Gestión de Trámites y Servicios para la Ciudadanía	3	12	3
	Gestión de Tránsito y Control de Tránsito y TTE	1	5	2
De Apoyo	Gestión Administrativa	3	6	3
	Gestión de Tics	2	2	2
	Gestión Financiera	3	4	3
	Gestión Jurídica	6	13	7
De Evaluación	Control Disciplinario	1	4	3
Total		29	67	35

Fuente: Archivo “Monitoreo riesgos de corrupción corte agosto 2023” de la Oficina Asesora de Planeación Institucional.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de Evaluación o Seguimiento	
	Código: PV01-PR02-F04	Versión 2.0

4.3. VERIFICACIÓN DE LOS RIESGOS DE CORRUPCIÓN

A continuación, se presentan los resultados de la verificación de los controles identificados para cada uno de los eventos potenciales, respecto a su diseño definido y evidencias aportadas:

PROCESO: Gestión Contravencional y Transporte Público

Tabla No. 2. Matriz de Riesgos de Corrupción SDM por proceso, agosto 2023.

No	EVENTO POTENCIAL	CONTROL ASOCIADO	PRUEBAS REALIZADAS	OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES DE LA OCI
1	Posibilidad de recibir dádivas para exonerar un comparendo para beneficio propio o de un tercero	El Profesional de la Subdirección de Contravenciones realizará mensualmente la revisión de los expedientes exonerados de embriaguez y aleatoriamente otras infracciones con el fin de verificar que el fallo que haya dado cumplimiento a la normatividad vigente, en caso de encontrar irregularidades se informará a través de memorando a la Subdirección y como evidencia se llevará el registro en un archivo en Excel con las respectivas observaciones.	La dependencia allegó como evidencia los archivos de Excel "SEGUIMIENTO PROCESOS EXONERADOS SUBDIRECCIÓN DE CONTRAVENCIONES enero a julio 2023", en la cual se reporta el seguimiento a los fallos de exonerados emitidos por la Subdirección de Contravenciones, verificando infracciones F y aleatoriamente otras infracciones al transporte público, que cumplan con la norma. El proceso menciona que no se reporta agosto debido a que Data tools emite base de datos mes vencido. Por lo anterior se observó que el control se ejecutó conforme se diseñó, verificando que el fallo para cada expediente seleccionado, haya dado cumplimiento a la normatividad vigente Con respecto a la acción adicional el 26 de abril se realizó mesa de trabajo con los abogados que atienden a los ciudadanos en el CSM, en temas de corrupción y política Antisoborno con la asistencia de 24 colaboradores.	Los auditores evidenciaron conforme los documentos que soportan el control operativo existente, estos cumplen con el punto de control relacionado con la revisión de los expedientes exonerados de embriaguez y aleatoriamente otras infracciones, verificando que el fallo cumpla con la normatividad vigente. De igual forma la acción adicional contribuye a mitigar el evento potencial.
2	Posibilidad de recibir dádivas por la entrega irregular de vehículos por infracciones a las normas de tránsito y/o de transporte público.	El profesional de la Subdirección de Contravenciones realizará la socialización semestralmente del código de integridad con el fin de procurar que todas las actividades, operaciones y actuaciones se realicen de acuerdo con las normas constitucionales y legales vigentes a través de charlas informativas y como evidencia se llevará a cabo el registro de la asistencia	Se verificó listado de asistencia de socialización del Código de Integridad a los abogados del Centro de Servicios de Movilidad (CSM-Calle 13), en temas de principios y valores, como servidor público, el día 26/04/2023. Para aplicar la acción adicional se llevó a cabo el 2/05/2023 la validación de la eficiencia de la socialización del Código de Integridad verificando en la cual se preguntó: Indique que es un riesgo de soborno - Elija dos posibilidades de soborno en los procesos contravencionales -A cuál valor corresponde el siguiente comportamiento.. - A cuál valor corresponde el siguiente comportamiento..., obteniendo un 83% de eficacia de la socialización realizada.	Se evidenció que los documentos que soportan el control operativo existente y la acción adicional cumplen con el punto de control relacionado con la socialización semestral del código de integridad, verificando su eficiencia.
3	Posibilidad de recibir dádivas por la entrega irregular de licencias de conducción suspendidas o canceladas, por parte de un servidor público	El Profesional de la Subdirección de Contravenciones realizará la socialización semestralmente del código de integridad con el fin de procurar que todas las actividades, operaciones y actuaciones se realicen de acuerdo con las normas constitucionales y legales vigentes a través de charlas informativas y como evidencia se llevará a cabo el registro de la asistencia	Se verificó listado de asistencia de socialización del Código de Integridad a los abogados del Centro de Servicios de Movilidad (CSM-Calle 13), en temas de principios y valores, como servidor público, el día 26/04/2023. Para aplicar la acción adicional se llevó a cabo el 2/05/2023 la validación de la eficiencia de la socialización del Código de Integridad verificando en la cual se preguntó: Indique que es un riesgo de soborno - Elija dos posibilidades de soborno en los procesos contravencionales -A cuál valor corresponde el siguiente comportamiento. - A cuál valor corresponde el siguiente comportamiento..., obteniendo un 83% de eficacia de la socialización realizada.	Se observó los documentos que soportan el control operativo existente y la acción adicional cumplen con el punto de control relacionado con la socialización semestral del código de integridad, verificando su eficiencia.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de Evaluación o Seguimiento	
	Código: PV01-PR02-F04	Versión 2.0

No	EVENTO POTENCIAL	CONTROL ASOCIADO	PRUEBAS REALIZADAS	OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES DE LA OCI
4	Possibilidad de recibir dádivas favoreciendo la ocurrencia del fenómeno jurídico de la caducidad de los procesos contravencionales e investigaciones administrativas por violación a las normas de tránsito y transporte	El Profesional responsable verifica mensualmente las bases de datos y/o informes de SICON para realizar el seguimiento de los procesos y así evitar la caducidad dejando evidencia en la base de datos El Auxiliar Administrativo verifica mensualmente que las actuaciones y actos administrativos estén cargadas en el SICON Vs. el expediente físico entregado por el Profesional Universitario dejando evidencia en la base de datos sobre los expedientes rechazados que no fueron cargados en SICON	Los responsables enviaron "Base de Datos Relación expedientes asignados 30.08.23" la cual contiene el tiempo restante para la posible caducidad y que es verificado por el profesional responsable con la periodicidad establecida, la cual se observó se encuentra sin términos vencidos. Con relación al control de términos de la DIATT, se verificó en la BD Segunda Instancia DIATT a 31/08/2023 en la cual se evidenció que los expedientes se encuentran en control d términos. Del reporte de la SCITP se observó en la BD SEGUIMIENTO SCITP CADUCIDADES.xlsx, que, en las pestañas identificadas con los profesionales de la dependencia, presentan 61 procesos en estado caducado. Los soportes para la acción corresponden a los siguientes formatos: SC: PM05-PR02-F01 Entrega de Expedientes Salidas y Audiencias y PM05-PR02-F02 Entrega de expedientes abogados de los meses de mayo-junio-julio SCI TP PM05-PR09-FO2 Formato acta de entrega de mayo-junio-julio y agosto DIAT PM05-PR07-FO2 Acta de reparto para sustanciación y revisión de mayo-junio-julio y agosto Se recomienda reportar la evidencia de la acción de periodo evaluado que corresponda al cuatrimestre. Se evidencio "Base de Datos de ASIGNACIÓN DE EXPEDIENTES Y CONTROL DE TÉRMINOS el cual contiene el tiempo restante para la posible caducidad el cual es verificado por el profesional responsable con la periodicidad establecida, para generar la alertas para el impulso procesal prioritario por parte de los responsables, para dar prioridad a aquellos expedientes con proximidad de vencimiento de términos.	De acuerdo a lo verificado en los soportes entregados para la ejecución del control por parte de la SCITP, es necesario que se analicen los atributos de la base de datos mediante la cual se monitorea el estado de los procesos con el fin de incluir atributos preventivos orientados a minimizar su caducidad, lo anterior conforme el numeral 2.2.5 Atributos del control de la Guía para la gestión del riesgo SDM PE01-G01 Versión:9.0 De otra parte, se evidenció que en los soportes de la acción la SC no reporto planillas de reparto del mes de agosto, incumpliendo los roles y responsabilidades de la Guía para la Gestión del Riesgo Versión: 9.0, para lo cual se recomienda: •Aplicar la acción adecuadamente y con la periodicidad establecida, para mitigar la materialización de eventos. • Fortalecer la documentación y entrega de evidencias, relacionadas con los formatos PM05-PR02-F01 y PM05-PR02-F02 debido a que no se allego los soportes del mes de agosto • ...garantizar el cargue correspondiente de las evidencias. Evaluar periódicamente la eficacia de los controles definidos en la matriz de riesgos del proceso. Se observó los documentos que soportan el control operativo existente y la acción adicional cumplen con el punto de control relacionado con la verificación de las actuaciones y actos administrativos estén cargadas en el SICON Vs. el expediente físico.
5	Possibilidad de recibir dádivas para agilizar el trámite de desvinculación y su decisión (conceder o negar la desvinculación)	El Profesional de la Subdirección de Control e Investigaciones al Transporte Público realizará la socialización semestralmente del código de integridad con el fin de procurar que todas las actividades, operaciones y actuaciones se realicen de acuerdo con las normas constitucionales y legales vigentes a través de charlas informativas y como evidencia se llevará a cabo el registro de la asistencia El Profesional de la Subdirección de Control e Investigaciones al Transporte Público realiza permanentemente el seguimiento en la base de datos de las desvinculaciones allegas a la Dependencia Vs. lo asignado por el Gestor Documental Orfeo y el registro de trámites en línea dejando como evidencia la Base de Datos y los reportes de Orfeo y	La ejecución del control se llevó a cabo el 15 de marzo 2023, el cual se verifico en el seguimiento del 1 cuatrimestre 2023, con relación a la acción los responsables informan que no se presentaron quejas del proceso de desvinculación. La evidencia de la ejecución del control corresponde a BD Datos de operación 2023 de la DAC en la cual se incluye el trámite: Desvinculación administrativa de vehículos... que para el cuatrimestre correspondió a 13 solicitudes, así mismo, se observaron solicitudes de ciudadanos radicadas por Orfeo se tomó de muestra 202361203209432 con respuesta 202342206540771, 202361203708352 con respuesta 202342210033021 del 2023-08-31, 202361203747422 se respondió con 202342210057511 2023-09-01, 202361203828442 se respondió con	Se evidenció los documentos que soportan el control operativo existente, este se cumplió en el 1er catrintre con el punto de control relacionado con la socialización semestral del código de integridad. Se observó los documentos que soportan el control operativo existente y la acción adicional cumplen con el punto de control relacionado con el seguimiento a la base de datos de las desvinculaciones allegas a la Dependencia Vs. lo asignado por el Gestor Documental Orfeo.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de Evaluación o Seguimiento	
	Código: PV01-PR02-F04	Versión 2.0

No	EVENTO POTENCIAL	CONTROL ASOCIADO	PRUEBAS REALIZADAS	OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES DE LA OCI
		los trámites en línea.	202342210035171 y 202342210035161 del 31/08/2023 Para la acción se envió muestra de pantallazos del aplicativo QX Gerencial el cual muestra la información completa del vehículo, características, propietario, tarjetas de operación entre otros para las placas VEA670, WMM520, VEV881.	
6	Posibilidad de recibir dadas de parte de un tercero para revocar una resolución o investigación en segunda instancia	El Profesional que realiza la actividad de revisor de la Dirección de Investigaciones Administrativas de Tránsito y Transporte verifica permanentemente que los actos administrativos sean fallados dando cumplimiento a la normatividad vigente con el fin de verificar que el fallo haya dado cumplimiento a la normatividad vigente, en caso de encontrar irregularidades se informará a través de memorando al director y como evidencia el memorando con el hallazgo	Los responsables informan que durante el cuatrimestre el revisor de la DIAT en la verificación de los actos administrativos fallados se dio cumplimiento a la normatividad vigente, por lo tanto, no se encontraron irregularidades que ameritara informar a través de memorando inconsistencias, así mismo a través de la BD observaciones revisores DIATT, se lleva el control de estas observaciones. en el caso de encontrarse para su respectivo ajuste La acción adicional se ejecutó a través de socialización del código de integridad a contratistas de la DIATT en la cual participaron de 7 colaboradores	Se evidenció los documentos que soportan el control operativo existente cumple con el punto de control relacionado con la verificación por parte del revisor de la Dirección de Investigaciones Administrativas de Tránsito y Transporte que los actos administrativos sean fallados dando cumplimiento a la normatividad vigente, igualmente la acción adicional contribuye a mitigar el evento potencial identificado
7	Posibilidad de recibir dadas de parte de un tercero debido a la pérdida total o parcial de expedientes de los Procesos Contravencionales ocasionando el entorpecimiento del proceso administrativo generando la nulidad y/o caducidad del mismo.	El Profesional Especializado del Grupo de la Secretaria Común realiza semanalmente seguimiento a la Base de Datos verificando el estado del reparto de expedientes a las Autoridades de Tránsito de los procesos contravencionales dejando como evidencia el correo electrónico con los hallazgos del seguimiento. La Autoridad de Tránsito realiza máximo dentro de los cinco (5) días siguientes la entrega de los expedientes de los procesos gestionados al Grupo de la Secretaria Común, dejando como evidencia el Formato Entrega de expedientes - Abogados (Continuaciones) o el Formato Entrega de Expedientes Salidas y Audiencias (Apertura).	El control se ejecutó a través de correos enviados por la Secretaria Común Contravenciones del 2/06/23, 4/07/23, 3/08/23, 31/08/23 para las autoridades de tránsito, en los cuales solicita registrar el fallo en bases de datos los expedientes asignados en los cuales no se haya registrado, así mismo, se refiere acerca del reparto de expedientes de los procesos contravencionales. Los soportes para la acción corresponden a los siguientes formatos: Los soportes para la acción corresponden a los siguientes formatos: SC: PM05-PR02-F01 Entrega de Expedientes Salidas y Audiencias y PM05-PR02-F02 Entrega de expedientes abogados de los meses de mayo-junio-julio. Se recomienda reportar la evidencia de la acción del periodo evaluado (falta agosto) DIAT PM05-PR07-FO2 Acta de reparto para sustanciación y revisión de mayo-junio-julio y agosto Los cuales se diligencian permanentemente. BD Relación expedientes asignados 30.05.23 y Relación expedientes asignados 30.06.23	Se evidenció los documentos que soportan el control operativo existente cumple con el punto de control relacionado con el seguimiento semanal por parte del Grupo de la Secretaria Común a la Base de Datos del estado del reparto de expedientes a las Autoridades de Tránsito de los procesos contravencionales; igualmente la acción adicional contribuyó a mitigar el evento potencial identificado. A pesar de ejecutar conforme su diseño se requiere reportar las evidencias con la periodicidad establecida que es mensual toda vez que no se allegó el formato PM05-PR02-F01 Entrega de Expedientes Salidas y Audiencias del mes de agosto, para lo cual se recomienda: • Aplicar el control adecuadamente y con la periodicidad establecida, para mitigar la materialización de eventos. • Fortalecer la documentación y entrega de evidencias, relacionadas con el formato PM05-PR02-F01 Entrega de Expedientes Salidas y Audiencias debido a que no se allegó el del mes de agosto • ...garantizar el cargue correspondiente de las evidencias. • Evaluar periódicamente la eficacia de los controles definidos en la matriz de riesgos del proceso.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de Evaluación o Seguimiento	
	Código: PV01-PR02-F04	Versión 2.0

No	EVENTO POTENCIAL	CONTROL ASOCIADO	PRUEBAS REALIZADAS	OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES DE LA OCI
		El Profesional de la DIATT y SCITP realiza mensualmente seguimiento a la Base de Datos verificando el estado del reparto de expedientes a los Abogados dejando como evidencia el informe de seguimiento con los hallazgos encontrados.	Los soportes del control corresponden a los siguientes formatos: SCI TP PM05-PR09-FO2 Formato acta de entrega de mayo-junio-julio y agosto. DIAT PM05-PR07-FO2 Acta de reparto para sustanciación y revisión de mayo-junio-julio y agosto. Una vez verificado el estado de los expedientes por parte de los responsables, no se observó inconsistencias por lo tanto mencionan que no se genera informe. La acción se ejecutó a través del seguimiento de las planillas de acuerdo con los formatos: SC: PM05-PR02-F01 Entrega de Expedientes Salidas y Audiencias y PM05-PR02-F02 Entrega de expedientes abogados de los meses de mayo-junio-julio. Se recomienda reportar la evidencia de la acción del período evaluado (falta agosto) DIAT PM05-PR07-FO2 Acta de reparto para sustanciación y revisión de mayo-junio-julio y agosto	Se observó los documentos que soportan el control operativo existente cumple con el punto de control relacionado con el seguimiento mensual por parte del Profesional de la DIATT y SCITP a la Base de Datos para verificar el estado del reparto de expedientes a los Abogados; igualmente la acción adicional contribuyó a mitigar el evento potencial identificado.

Fuente: Elaboración y verificación de los auditores, con base en el Archivo "Monitoreo riesgos de corrupción corte agosto 2023" de la Oficina Asesora de Planeación Institucional.

PROCESO: Gestión Financiera

Tabla No. 3. Matriz de Riesgos de Corrupción SDM por proceso, agosto 2023.

No	EVENTO POTENCIAL	CONTROL ASOCIADO	PRUEBAS REALIZADAS	OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES DE LA OCI
8	Posibilidad de recibir dádivas en favor propio o de un tercero por la manipulación de los requisitos establecidos para la realización de la devolución de dineros por concepto de acuerdos de pago y comparendos- Retención en la fuente por trámite de enajenación de activo no exitoso en la Concesión SIM.	El profesional encargado de hacer las devoluciones en la Subdirección Financiera verifica que la información plasmada en el formulario este acorde con la información consignada en SICON, y en Bogdata esta información se consigna en la carpeta compartida Storage ADMIN. dejando como evidencia los soportes aportados por el solicitante y los registros en SICON y BogData.	Se observó documentación soporte de los trámites de solicitudes de devolución por saldos a favor: pantallazos sistema SICON, oficios de respuestas tramitadas y pantallazos de los reportes BogData de manera aleatorio por los meses de mayo, junio, julio y agosto de 2023, lo que evidencia cumplimiento del control asociado. Adicional, se observó invitación (correo electrónico) y presentación "Código de Integridad" de la segunda socialización mediante power point, del Taller de sensibilización: Código de Integridad en la SDM el 31 de mayo de 2023, remitido a los funcionarios de la Subdirección Financiera, lo que evidencia cumplimiento de la acción asociada.	Continuar la ejecución del control y la acción asociada al evento potencial de corrupción, lo que permitirá reducir la probabilidad de su materialización.
9	Posibilidad de recibir dádivas en favor propio de un tercero mediante la manipulación de los requisitos establecidos para la realización de los asientos contables	El profesional encargado de hacer los asientos contables en la Subdirección Financiera realiza permanentemente la revisión inicial y posterior de los diferentes formatos verificando que la información cargada este acorde con la información suministrada por contratista, proveedores de SDM. información que es cargada en el aplicativo, LIMAY -de SICAPITAL	Se observó copia de los comprobantes diarios de causación del aplicativo Lymay (SiCapital), que demuestran el flujo de elaboración y revisión de las causaciones de las órdenes de pago cursadas, según muestras de los meses de: mayo, junio, julio y agosto de 2023, lo que evidencia cumplimiento del control asociado. Adicional, se observó invitación (correo electrónico) y presentación "Código de Integridad" de la segunda socialización mediante power point, del Taller de sensibilización: Código de Integridad en la SDM el 31 de mayo de 2023, remitido a los funcionarios de la Subdirección Financiera, lo que evidencia cumplimiento de la acción asociada.	Continuar la ejecución del control y la acción asociada al evento potencial de corrupción, lo que permitirá reducir la probabilidad de su materialización.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de Evaluación o Seguimiento	
	Código: PV01-PR02-F04	Versión 2.0

No	EVENTO POTENCIAL	CONTROL ASOCIADO	PRUEBAS REALIZADAS	OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES DE LA OCI
26	Posibilidad de recibir dadivas en favor propio o de un tercero por el direccionamiento de los indicadores de capacidad financiera e indicadores de capacidad organizacional a favor de una empresa determinada.	El subdirector financiero realiza permanentemente la asignación del profesional para la realización de la estructuración financiera, con el fin de validar y efectuar la solicitud presentada, dejando como registro memorando de asignación firmado por el Subdirector Financiera El profesional encargado de hacer la evaluación financiera en la Subdirección Financiera realiza la verificación de los requisitos habilitantes financieros con base en la información reportada por los proponentes en el Registro Único de Proponentes RUP, dejando como registro el PA03-IN13-F01 Formato Verificación de Requisitos Financieros Habilitantes y PA03-IN13-F02 Formato Consolidado Informe de Requisitos Financieros Habilitantes, firmados por el evaluador financiero y el Subdirector Financiero.	Se observó copia de memorandos emitidos por la Subdirección Financiera para la designación de los estructuradores y evaluadores financieros para los diferentes procesos de contratación solicitados por las dependencias de la SDM en los cuales describe el perfil de las personas delegadas demostrando la idoneidad y experticia requerida de los meses de mayo, junio, julio y agosto de 2023. También se observó las evaluaciones preliminares y finales de los procesos de contratación cursados en el período objeto de seguimiento, ejemplo: proceso de contratación SDM-PSA-SIE-121-2023, aplicando el formato PA03-IN13-F01 Verificación de Requisitos Financieros Habilitantes, documento que demuestra la segregación de funciones para su emisión, lo que evidencia cumplimiento de los controles asociados. Adicional, se observó invitación (correo electrónico) y presentación "Código de Integridad" de la segunda socialización mediante power point, del Taller de sensibilización: Código de Integridad en la SDM el 31 de mayo de 2023, remitido a los funcionarios de la Subdirección Financiera, lo que evidencia cumplimiento de la acción asociada.	Continuar la ejecución del control y la acción asociada al evento potencial de corrupción, lo que permitirá reducir la probabilidad de su materialización.

Fuente: Elaboración y verificación de los auditores, con base en el Archivo "Monitoreo riesgos de corrupción corte agosto 2023" de la Oficina Asesora de Planeación Institucional.

PROCESO: Gestión Jurídica

Tabla No. 4. Matriz de Riesgos de Corrupción SDM por proceso, agosto 2023.

No	EVENTO POTENCIAL	CONTROL ASOCIADO	PRUEBAS REALIZADAS	OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES DE LA OCI
10	Posibilidad de obtener un beneficio económico por el uso inadecuado de la información oficial privilegiada por parte de los funcionarios que realizan la defensa Judicial y extrajudicial de la entidad para beneficio propio o de un tercero.	El jefe de la Dirección de Representación Judicial en conjunto con el profesional designado por la Dirección, realizarán seguimiento mensual a los procesos judiciales, con el propósito de verificar las actuaciones desarrolladas por los apoderado, a través de la plataforma Siproj web y siguiendo los lineamientos establecidos en el PA05-PR09 Procedimiento de Actualización del SIPROJ -WEB. En caso de presentarse una irregularidad con un proceso, se verificará con el abogado encargado de su desarrollo y se realizará la respectiva investigación, dejando como registro el informe de auditoría de SIPROJ-WEB. la respectiva investigación. El Director(a) de Representación Judicial y los profesionales facultados para ejercer la representación Judicial y extrajudicial de la Secretaría Distrital de Movilidad, se abstendrán de tener contacto con	Se observó reportes de auditoría Siproj de los meses de mayo, junio, julio y agosto de 2023, en el que se evidencia la verificación de: a) Módulo apoderados y procesos activos, b) Módulo MASC, c) Módulo Judicial, d) Módulo Tutelas, e) Módulo Denuncias, f) Tasa de Éxito, g) Fichas técnicas Comité de Conciliación 2022, h) Sesiones Comité de Conciliación 2021, i) Cumplimiento de Fallos - Reporte contable. Para el segundo control se observó reporte de estadística de radicados por usuario del aplicativo Orfeo, adelantadas por los apoderados, del 01 de mayo a 31 de agosto de 2023, y copia de las agendas electrónicas de 5 abogados, como evidencia al cumplimiento de los controles asociados. Adicional, de la acción 1 se observó socialización del Código de Integridad el 15-may-2023 (presentación y lista de asistencia de 20 participantes). De la acción 2, se observó socialización del estado de los procesos judiciales el 23-jun-2023 (lista de asistencia de 10 participantes), lo que evidencia cumplimiento de la acción asociada.	Continuar la ejecución del control y la acción asociada al evento potencial de corrupción, lo que permitirá reducir la probabilidad de su materialización. Contemplar la recomendación emitida al posible hecho de soborno No. 36 "El demandante y/o demandado que es parte de un proceso judicial ofrece y/o entrega a un profesional de la Dirección de Representación Judicial una dádiva o comisión para ser favorecido en un fallo judicial.", teniendo en cuenta que se gestiona a través de los informes de auditoría Siproj. La recomendación emitida fue: "(...) complementar en los reportes de auditoría Siproj Web, el seguimiento a la conciliación y gestión de las diferencias reportadas, y los pendientes asociados al Comité de Conciliación en los informes posteriores al resultado identificado (...)".

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de Evaluación o Seguimiento	
	Código: PV01-PR02-F04	Versión 2.0

No	EVENTO POTENCIAL	CONTROL ASOCIADO	PRUEBAS REALIZADAS	OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES DE LA OCI
		las contrapartes fuera de las audiencias y por canales diferentes a los autorizados por la SDM, dejando como evidencia la trazabilidad de las actuaciones adelantadas a través del correo electrónico y el sistema de gestión documental Orfeo y, la agenda electrónica.		
11	Posibilidad de obtener un beneficio económico por generar actuaciones judiciales y/o actos administrativos no acordes a la normatividad buscando un favorecimiento propio o de un tercero.	El profesional de la Dirección de Representación Judicial deberá presentar al Comité de Conciliación el análisis jurídico de procedencia de la solicitud de conciliación dentro del término establecido en la norma, contado a partir del momento en que se reciba, dejando como evidencia del presente control el registro final de la ficha técnica. El jefe del área de la Dirección de Representación Judicial en conjunto con los profesionales designados por la Dirección, realizarán seguimiento mensual a las fortalezas y debilidades encontradas en la defensa, mediante la reunión mensual de análisis de los fallos adversos y favorables a la Secretaría Distrital de Movilidad, con el propósito de identificar posibles actos de corrupción. En caso de presentarse una irregularidad se iniciará la respectiva investigación, dejando como registro para el presente control las actas de las reuniones de análisis. Los profesionales de la Dirección de Normatividad y Conceptos cada vez que se ponga en consideración la revisión de un acto administrativo, verificarán que las normas que soportan los mismos se encuentren vigentes y que los proyectos se encuentren acordes a los procedimientos y requisitos legales y normativos para tal fin. En caso de encontrarse inconsistencias, se dejará la observación a través de correos electrónicos y/o en los documentos compartidos en drive y/o en comunicación escrita. El profesional de la Dirección de Normatividad y Conceptos encargado de la actualización de la matriz de cumplimiento legal, cada vez que se conozca una norma, solicitará a las dependencia de la entidad, a través de los enlaces de calidad y/o colaboradores designados, diligenciar una matriz en la cual se indique: proceso competente, disposiciones que le aplique a las funciones de la entidad, sistema de gestión y las actividades a través de las cuales se cumple con la disposición normativa, requerimiento que se realizará mediante de correo electrónico.	Se observó documentación asociada al control 1, correspondiente a copia de las fichas técnicas contentivas de los estudios realizados de los casos procedentes al Comité de Conciliación, documentadas en Siprojweb. Del control 2, se observó reuniones mensuales de seguimiento a las políticas y líneas de defensa del análisis de los fallos adversos y favorables a la SDM, analizando las causas y argumentos judiciales objeto del fallo, evidenciado mediante actas de reunión y listas de asistencia de los días: 09 de mayo, 08 de junio, 06 de julio y 10 de agosto de 2023. Del control 3, se observó revisión al control de legalidad de la verificación de las normas a los actos administrativos, ejemplo: proyecto de decreto "Por medio del cual se reglamenta la Mesa Permanente por la Calidad del Aire en la ciudad de Bogotá D.C., en cumplimiento del Acuerdo Distrital 800 de 2021, y se dictan otras disposiciones." del 29 de agosto de 2023. Del control 4, la Dirección de Normatividad y Conceptos remitió por correo electrónico los procesos de actualización de la matriz de cumplimiento legal a través de las dependencias con las normas expedidas y su cumplimiento, evidenciado mediante correos electrónicos del 12 y 19 de mayo, 20 y 30 de junio, 07 y 10 de julio y 28 de agosto de 2023, lo que evidencia cumplimiento de los controles asociados. Adicional, de la acción 1 se observó socialización del Manual de Integridad y Política Antisoborno el 26-may-2023 (presentación y lista de asistencia de 12 participantes), lo que evidencia cumplimiento de la acción asociada.	Continuar la ejecución del control y la acción asociada al evento potencial de corrupción, lo que permitirá reducir la probabilidad de su materialización.
12	Posibilidad de obtener un beneficio económico por la Celebración indebida de Contratos para beneficio propio o	El profesional designado por la Dirección de Contratación realizará revisión permanentemente de los estudios y documentos previos que se presentan para el trámite de procesos de contratación, con el	Se observaron copia de correos electrónicos mediante los cuales se comunican los resultados de revisión de los procesos contractuales (estudios y documentos previos presentados por las dependencias) contemplados en los procesos de contratación, de mayo a agosto 2023, lo que evidencia cumplimiento de los controles asociados.	Continuar la ejecución del control y la acción asociada al evento potencial de corrupción, lo que permitirá reducir la probabilidad de su materialización.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de Evaluación o Seguimiento	
	Código: PV01-PR02-F04	Versión 2.0

No	EVENTO POTENCIAL	CONTROL ASOCIADO	PRUEBAS REALIZADAS	OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES DE LA OCI
	un tercero.	propósito de impedir que los mismos no cumplan con los requisitos normativos, a través de los procedimientos y formatos establecidos por la Dirección de Contratación, en caso de desviación se generarán alertas y recomendaciones previas, dejando como evidencia del control correos electrónicos y/o memorandos remitidos a las áreas o a la autoridad disciplinaria competente.	Adicional, según lo informado por el proceso, en el segundo cuatrimestre 2023 no se realizó socialización del Código de Integridad.	
13	Posibilidad de obtener un beneficio económico por el uso inadecuado de la información confidencial de la ciudadanía por parte de los funcionarios y contratistas que realizan la atención al público de la DGC de la Entidad para beneficio propio o de un tercero.	El personal designado por el Director de Gestión de Cobro, solicitará la creación de los usuarios con el fin de realizar la consulta y registro de la información en los aplicativos de acuerdo con el perfil asignado, el cual se encontrará limitado de acuerdo a la función específica del personal, con el propósito de impedir un manejo indebido del mismo; en caso de encontrar accesos y/o gestiones indebidas o de ser reportadas así por el administrador de la información, se procederá con las gestiones de bloqueo del aplicativo y seguimiento de perfil de forma inmediata, dejando como registro del presente control el formato de solicitud de creación de usuario, contraseña y de confidencialidad.	Se observó copia de las solicitudes de creación / reactivación de usuarios de la Dirección de Gestión de Cobro, evidenciado mediante los formatos PA04-PR01-F01 solicitud cuentas de usuario en cumplimiento de las políticas de seguridad de la información y la responsabilidad de cada colaborador, emitidas entre mayo y agosto 2023, lo que evidencia cumplimiento del control asociado. Adicional, de la acción 1 se observó socialización del Manual de Integridad y Política Antisoborno el 03-may-2023 (presentación y lista de asistencia de 57 participantes), lo que evidencia cumplimiento de la acción asociada.	Continuar la ejecución del control y la acción asociada al evento potencial de corrupción, lo que permitirá reducir la probabilidad de su materialización.
25	Posibilidad de recibir dadas u otros beneficios por la manipulación de procesos administrativos en favor del fenómeno de prescripción en beneficio propio o de terceros	Los(as) profesionales que adelantan el procedimiento PA05-PR03 Procedimiento de Cobro Coactivo y PA05-PR02 Procedimiento de Facilidades de Pago y Siniestros, realizarán seguimiento y verificación mensual a las gestiones de cobro de las obligaciones de comparendos y acuerdos de pago próximos prescribir de acuerdo al último informe generado por el PA05-PR03-FO2 tablero de control de gestión de cartera y por el tablero de control de facilidades de pago, a fin, de evitar la materialización de las prescripciones de las obligaciones de la ciudadanía sin la gestión de cobro persuasiva y/o coactiva correspondiente, dejando como registro los informes de los tableros de control y, las actas de seguimiento y verificación.	Se observó copia de la documentación (actas de reunión y tableros de control) de los seguimientos y verificaciones mensuales a las gestiones de cobro de las obligaciones de comparendos y de acuerdos de pago próximas a prescribir, de gestión de cartera y de facilidades de pago, los días: 29 de mayo, 02 y 29 de junio, 25 de julio, 29 de agosto de 2023, lo que evidencia cumplimiento del control asociado. Adicional, de la acción 1 se observó socialización del Manual de Integridad y Política Antisoborno el 03-may-2023 (presentación y lista de asistencia de 57 participantes), lo que evidencia cumplimiento de la acción asociada.	Continuar la ejecución del control y la acción asociada al evento potencial de corrupción, lo que permitirá reducir la probabilidad de su materialización.
29	Posibilidad de recibir dadas u otros beneficios por la manipulación de procesos	El profesional especializado de la Subsecretaría de Gestión Jurídica y el Subsecretario(a) de Gestión Jurídica deberán actualizarse permanentemente a través de	Se observó documentación para el control 1, copia de registro de asistencia y certificaciones de capacitaciones: 30 de mayo (séptimo del OCDI, Personería de Bogotá), 07 de junio (Constitucionalización del Régimen Disciplinario,	Continuar la ejecución del control y la acción asociada al evento potencial de corrupción, lo que permitirá reducir la probabilidad de su materialización.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de Evaluación o Seguimiento	
	Código: PV01-PR02-F04	Versión 2.0

No	EVENTO POTENCIAL	CONTROL ASOCIADO	PRUEBAS REALIZADAS	OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES DE LA OCI
	disciplinarios, para facilitar la operancia del fenómeno de la prescripción y la expedición de un fallo absolutorio favoreciendo al investigado.	capacitaciones en materia normativa y jurisprudencial, con el fin sustanciar actuaciones disciplinarias cumpliendo con las garantías constitucionales, se deja como registro del presente control los listados de asistencia y/o certificaciones emitidas por entes internos y externos que efectúen las mismas. El profesional especializado de la Subsecretaría de Gestión Jurídica diligenciará de manera permanente la base de datos de procesos disciplinarios en etapa de juzgamiento, con el fin de prevenir y contar con alertas para evitar el fenómeno de la prescripción, dejando como evidencia la base de datos de procesos disciplinarios en etapa de juzgamiento. El Subsecretario(a) de Gestión Jurídica verificará y revisará permanente a través de reuniones los proyectos de fallos absolutorios y sancionatorios sustanciados por el profesional especializado, verificando siempre el cumplimiento de las garantías constitucionales a los sujetos e intervinientes procesales, dejando como evidencia del presente control las <u>actas de las reuniones realizadas</u>. El Subsecretario(a) de Gestión Jurídica y el profesional especializado se abstendrán de tener contacto en ningún momento con los disciplinados fuera de las audiencias y en las etapas procesales establecidas en el Código General Disciplinario y sus demás normas, dejando como evidencia las solicitudes allegadas por correo electrónico y el sistema de gestión documental Orfeo y la agenda electrónica.	Personería de Bogotá), 28 de junio (Taller presencial de práctica y valoración probatoria, Secretaría Jurídica Distrital), 27 de julio (Seminario Funciones Sala de Consultas y Servicio Civil para las Ciudades Capitales, Secretaría Jurídica Distrital) y 23 de agosto (Taller presencial "Juzgamiento Disciplinario: Variación del pliego, el fallo y las exigencias jurídicas para proferir sanción disciplinaria", Secretaría Jurídica Distrital). Del control 2, se observó copia de la base de datos de los procesos disciplinarios (198-2022 del 02-jun-2023). Del control 3, se observó copia de acta de reunión del 17-jul-2023, de la revisión del proyecto del Auto de Fijación de Juzgamiento en el proceso 198 de 2022 (Auto No. 001 del 08-ago-23). Del control 4, según lo informado por el proceso, en el período "no tuvieron contacto alguno con los sujetos disciplinarios, únicamente se comunicaron por Orfeo los oficios derivados de las actuaciones procesales", aportando copia de la agenda electrónica del Subsecretario y profesional especializado, y la base de correspondencia Orfeo, lo que evidencia cumplimiento de los controles asociados. Adicional, de la acción 1 se observó socialización del Manual de Integridad y Política Antisoborno el 15-may-2023 (presentación y lista de asistencia de 4 participantes), lo que evidencia	

Fuente: Elaboración y verificación de los auditores, con base en el Archivo "Monitoreo riesgos de corrupción corte agosto 2023" de la Oficina Asesora de Planeación Institucional.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de Evaluación o Seguimiento	
	Código: PV01-PR02-F04	Versión 2.0

PROCESO: Ingeniería de Tránsito

Tabla No. 5. Matriz de Riesgos de Corrupción SDM por proceso, agosto 2023.

No	EVENTO POTENCIAL	CONTROL ASOCIADO	PRUEBAS REALIZADAS	OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES DE LA OCI
14	Posibilidad de obtener un beneficio económico por realizar la autorización de un trámite o un servicio de semaforización o señalización fuera de los requisitos establecidos para el beneficio de un tercero.	El profesional de la Subdirección de Señalización revisa permanentemente los diseños de señalización presentados, que cumplan con los requisitos establecidos tanto en las fases de propuesta de diseño, como en la de implementación, con el fin de mitigar desviaciones del control que favorezcan a un tercero; en el caso de presentarse una inconsistencia se solicitará al profesional aclarar dicha inconsistencia dejando como registro el acta de compromiso.	Se allegó muestra del formato PM03-PR03-F03 Acta de Compromiso, para los siguientes proyectos: <u>mayo</u> proyecto 7858 Conservación de la Malla Vial Distrital y Cicloinfraestructura de Bogotá, MEJORAS GEOMÉTRICAS TRONCALES NQS Y CALLE 13, PROYECTO URBANISTICO LAS MERCEDES, <u>junio</u> CTO-IDU 1742-2021, PROYECTO URBANISTICO "PLAN PARCIAL NO.15 - URBANIZACIÓN MAVAIA", CONTRATO No. IDU 1751 DE 2021, <u>julio</u> 7858 Conservación de la malla vial distrital y cicloinfraestructura de Bogotá, URBANIZACION MIRADOR DE CORDOBA, PENTECOSTES, <u>agosto</u> CTO 262- 2022, ESTUDIOS Y DISEÑOS PROYECTO COMPLEJO EMPRESARIAL CONNECTA 80, EN BOGOTÁ, D.C., Acceso a Fábrica Lafayette, los cuales se observaron debidamente diligenciados, así mismo se identifican plenamente los proyectos y tramos viales para los que aplican, suscritos por las partes (solicitantes, funcionario y jefe de dependencia). La acción adicional se ejecutó el 05/05/2023 llevando a cabo socialización del código de integridad y las políticas antisoborno a los servidores de la Dirección de Ingeniería de Tránsito con la asistencia de 25 personas.	Conforme los documentos que soportan el control operativo existente cumple con el punto de control relacionado con la revisión de los diseños de señalización que cumplan con los requisitos establecidos tanto en las fases de propuesta de diseño, como en la de implementación por parte del profesional de la Subdirección de Señalización; igualmente la acción adicional contribuyó a mitigar el evento potencial identificado.
		El profesional de la Subdirección de Señalización revisa permanentemente que la señalización entregada en almacén y dada de baja cumpla a cabalidad con los requisitos establecidos y que su retiro de campo corresponda a una acción que mejore las condiciones de seguridad vial sector y en el caso que no cumpla dicho requerimiento se solicitará información sobre lo referente. Se deja como registro el acta de recibo de señales retiradas.	Se adjuntaron memorandos correspondientes a entrega de señales viales retiradas dirigidos a la Subdirección Administrativa así: 202331100011913 del 21/01/2023 entrega 286 señales Contrato de Obra SDM-2021-2022, 202331100039903 del 16/02/2023 entrega 162 señales verticales de pedestal Contrato de Obra SDM-2021-2025, 202331100081423 del 28/03/2023 entrega de 273 señales viales retiradas Contrato de Obra 2021-2025, 202331100091883 del 10/04/2023 entrega 156 señales viales retiradas Contrato de Obra SDM-2021-2022. Así las cosas, en las actas adjuntas a cada memorando se relacionaron las señales retiradas recibidas, su estado, su causal de retiro, mediante los cuales se formalizó la entrega de estos elementos al almacén con las justificaciones técnicas pertinentes.	El control implementado ha contribuido a mitigar el evento potencial identificado, evitando la materialización del mismo.
		El profesional de la Subdirección de Señalización revisa permanentemente que la señalización horizontal implementada a través de los contratos integrales, cumpla con las condiciones de durabilidad de acuerdo con el tiempo de garantía transcurrido, con el fin de garantizar que no se encuentre en un incumplimiento contractual. Se deja como registro el formato Informe de visita y comunicaciones oficiales.	El control se ejecutó a través del formato PM03-PR12-F01 Acta de Recibo de Señales Retiradas en Vía-Acta 12 del 25/05/23 Contrato de obra: 2021 - 2022 con 206 señales las cuales se entregaron al almacén con memorando de concepto técnico 202331100135583 del 24/05/23, acta 13 del 24/05/23 Contrato de obra: 2021 - 2024 con 216 señales concepto técnico 202331100138773 del 26/05/23; acta 18 del 21/03/23 con 246 señales, concepto técnico 202331100141533 del 30/05/23; acta 19 del 24/04/23 contrato 2021-2020 con 87 señales, concepto técnico 202331100141543 del 30/05/23; acta 01 del 01/07/23 CENTRO COMERCIAL NUESTRO BOGOTÁ con 14 señales, concepto técnico 202331100178523 del 07/07/23; acta 14 del 25/07/23 Contrato de obra: 2021 - 2022 con 113 señales, concepto técnico 202331100193563 del 25/07/23; acta 16 del 22/08/23 Contrato de obra: 2021 - 2024 con 180 señales, concepto técnico 202331100221473 del 25/08/23. Por lo anterior, cada memorando contiene el acta y la relación de las señales retiradas recibidas, su estado, su causal de retiro, mediante los cuales se formalizó la entrega de estos elementos al almacén con	Conforme los documentos que soportan el control operativo existente cumple con el punto de control relacionado con la revisión de la señalización entregada en almacén y dada de baja cumpla a cabalidad con los requisitos establecidos, seguimiento a cargo del profesional de la Subdirección de Señalización.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de Evaluación o Seguimiento	
	Código: PV01-PR02-F04	Versión 2.0

No	EVENTO POTENCIAL	CONTROL ASOCIADO	PRUEBAS REALIZADAS	OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES DE LA OCI
			las justificaciones técnicas pertinentes.	
		El profesional de la Subdirección de Semaforización evalúa permanentemente las condiciones técnicas mínimas para priorizar y semaforizar las intersecciones solicitadas, con el fin de mitigar desviaciones del control que favorezcan a un tercero, dejando como registro formatos de verificación de condiciones para semaforizar.	Los responsables remitieron: Oficio 202331104805761 del 31/05/23 en el cual se hace requerimiento por Garantías de Señalización implementada en el ID EX_11_390_1842_12 al Contrato 2019-1780; oficio 202331104875881 del 02/06/23 Contrato 2019-1780. Requerimiento por Garantías de Señalización implementada en el ID EX_11_390_1842_12 igualmente se allegó formato informe de visita PM03-PR013-F01 DISEÑOS: EX_11_390_1842_12 en la Loc de SUBA Contrato 2019-1780; oficio 202331106626801 del 28/07/23 se hace requerimiento por Garantías de Señalización implementada en el ID EX_01_295_1236_11; Informe de visita PM03-PR013-F01 DISEÑOS: EX_01_295_1236_11 Loc USAQUEN; oficio 202331109063351 del 11/08/23 Contrato 2019-1780. Requerimiento por Garantías de Señalización implementada en el ID EX_01_334_1236_11 y Informe de visita PM03-PR013-F01 DISEÑOS: EX_01_334_1236_11, Loc USAQUEN Por lo anterior, los formatos de informe de visitas permiten evidenciar el trabajo in situ para verificar y evaluar el estado de las señalizaciones y las condiciones de garantía, así mismo, en los oficios se observó la solicitud de garantía hechas a los contratistas cuando se evidencia que hay afectaciones dentro del tiempo de garantía.	Conforme los documentos que soportan el control operativo existente cumple con el punto de control relacionado con la revisión de que la señalización horizontal implementada a través de los contratos integrales, cumple con las condiciones de durabilidad de acuerdo con el tiempo de garantía transcurrido, tarea ejecutada por parte del profesional de la Subdirección de Señalización

Fuente: Elaboración y verificación de los auditores, con base en el Archivo "Monitoreo riesgos de corrupción corte agosto 2023" de la Oficina Asesora de Planeación Institucional.

PROCESO: Gestión de Tránsito y Control de Tránsito y Transporte

Tabla No. 6. Matriz de Riesgos de Corrupción SDM por proceso, agosto 2023.

No	EVENTO POTENCIAL	CONTROL ASOCIADO	PRUEBAS REALIZADAS	OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES DE LA OCI
15	Posibilidad de obtener un beneficio económico por realizar la autorización de un trámite o un servicio de Planes de Manejo de Tránsito, Control de Tránsito y Transporte y Gestión en Vía fuera de los requisitos establecidos para el beneficio de un tercero.	El profesional de la Subdirección de PMT verifica permanentemente que se cumpla con los requisitos descritos en la Guía de Trámites y Servicios y SUIT, con el fin de evitar exigencia de requisitos que beneficien a un tercero. Se deja como registro los formatos tramitados por la Subdirección de PMT. El profesional de la Subdirección de PMT verifica permanentemente que se cumpla con los lineamientos establecidos en los puntos de control de los procedimientos PM02-PR01 y PM02-PR02, con el fin de evitar exigencia de requisitos que beneficien a un tercero. Se deja como registro los formatos tramitados por la Subdirección de PMT.	Se remitieron como evidencia muestra del formato PM02-PR01-F01 Consolidado de Obras de Infraestructura (COI), tramitados por UAERM, PM02-PR01-F01 Consolidado de Obras de Infraestructura de Servicios Públicos tramitado por CONSORCIO RENOVACION CYA, ONNET FIBRA COLOMBIA S.A.S, ATP FIBER COLOMBIA S.A.S; PM02-PR01-F03 Reporte Consolidado de Obras de Infraestructura de Servicios Públicos (COOS) tramitado por ATP FIBER COLOMBIA S.A.S. redes a afectar telecomunicaciones; Consorcio Alianza 1582-744 redes a afectar EAB, Consorcio redes Agua Zona 3 redes a afectar EAB, CAM Comunicaciones Multiservicios SAS redes a afectar ENEL COLOMBIA; PM02-PR01-F04 Reporte Consolidado de Obras de Infraestructura (COI), Contrato IDU 1759-2021, FDLK-33-003-2021, EAB-1-01-32300-1533-2022, IDU-1640, IDU-346- 2020 entre otros. De otra parte, se emitió concepto favorable de PMP para la muestra de los siguientes eventos mediante oficios SPMT 202331208084401 del 08/08/23 "BOGOTÁ DE ANTAÑO", 202331209140421 del 16/08/23 "GALA FESTIVAL DEL MARIACHI", 202331209140391 del 16/08/23 "FUNDACIÓN NACIONAL BATUTA, 202331206009171 del 07/07/23 "MEDIA MARATÓN	Conforme los documentos que soportan el control operativo existente cumple con el punto de control relacionado con la verificación de los requisitos descritos en la Guía de Trámites y Servicios y SUIT, en el trámite de los PMT. Conforme los documentos que soportan el control operativo existente cumple con los puntos de control de los procedimientos PM02-PR01 y PM02-PR02

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de Evaluación o Seguimiento	
	Código: PV01-PR02-F04	Versión 2.0

No	EVENTO POTENCIAL	CONTROL ASOCIADO	PRUEBAS REALIZADAS	OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES DE LA OCI
			DE BOGOTÁ", 202331206151551 del 12/07/23 202331206151551. Por lo anterior se observó el cumplimiento de requisitos establecidos en los procedimientos descritos en la GT&S y SUIT, lo que contribuye a mitigar el impacto generado a las condiciones de movilidad por la ejecución de obras y realización de eventos. Para la acción adicional se llevó a cabo el 26/05/2023 con la socialización a 56 colaboradores del a SPM sobre el Código de Integridad y las políticas Antisoborno.	
		El auxiliar administrativo de la Subdirección de Control de Tránsito y Transporte verifica permanentemente los requisitos para solicitud de Copia de IPAT's de acuerdo con lo establecido en la guía de trámites y servicios para el suministro de copia de informes de accidentes, conforme a la solicitud allegada y sin beneficiar a ninguna de las partes, dejando como registro la aprobación de la solicitud de Copia de IPAT's.	Se evidenció BD IPATS APROBADOS MAYO - AGOSTO 2023 en la cual se observó que se tramitaron mayo 1586, junio 1418, julio 1235 y agosto 1038 de los cuales 40 presentan novedades de reasignación por competencia, informados, no competencia entre otros. Así mismo de la muestra aleatoria se observaron respuesta con oficio 202300001906671 del 15/05/23, 202332304313451 del 6/05/23, 202332304313451 del 15/05/23, 202332309841891 del 27/08/23. Para la acción adicional se presentan una muestra de 81 oficios de respuesta del suministro de copias de informes de accidentes de tránsito que cumplieron con los requisitos para el suministro de copia de informe de accidentes de tránsito; de acuerdo con el cálculo estadístico efectuado por los responsables.	Conforme los documentos que soportan el control operativo existente, cumple con los puntos de control con la verificación de los requisitos para el suministro de copia de informes de accidentes., igualmente la acción adicional contribuyó a mitigar el evento potencial identificado.
		Los directores y subdirectores remitirán mensualmente el certificado de confiabilidad de los trámites y servicios dispuestos en la Guía de Trámites y Servicios, con el fin de garantizar la actualización de los requerimientos. Se deja como registro el certificado de confiabilidad de la información.	Se remitió Formato para certificar la confiabilidad de la información Código: PM04- PR08-F01 de: Subdirección de Semaforización, Subdirección de Control de Tránsito y Transporte, Subdirección de Gestión en Vía de los meses de mayo, junio, julio y agosto los cuales se reportaron a la Dirección de Atención a la Ciudadanía mediante correos mensuales garantizando de esta manera el funcionamiento integral de los aplicativos.	Conforme los documentos que soportan el control operativo existente, cumple con los puntos de control relacionados con la generación del certificado de confiabilidad de los trámites y servicios dispuestos en la Guía de Trámites y Servicios, lo que garantiza la actualización de los requerimientos.
		El profesional de la subdirección de control de tránsito y transporte, realiza la programación del cuerpo civil de agentes de tránsito y transporte, dejando como evidencia el consolidado de las programaciones de actividades diarias y la bitácora	Se remitió la BD SEGUIMIENTO ACTIVIDADES DIARIAS 2023 MAYO-JUNIO-JULIO-AGOSTO 2023, la cual contiene la pestaña SEGUIMIENTO - PROGRAMACION OP y FUERA DE ZONA, evidenciándose para los meses de mayo, junio, julio y agosto que se realiza el seguimiento diario a las actividades de los agentes civiles de tránsito y transporte. De otra parte esta BD incluye las programaciones diarias en las que se establecen las actividades que deben realizar cada uno de los agentes civiles de tránsito y transporte durante el cuatrimestre.	Conforme los documentos que soportan el control operativo existente, cumple con los puntos de control relacionados con la realización de la programación del cuerpo civil de agentes de tránsito y transporte, por parte del profesional de la subdirección de control de tránsito y transporte.

Fuente: Elaboración y verificación de los auditores, con base en el Archivo "Monitoreo riesgos de corrupción corte agosto 2023" de la Oficina Asesora de Planeación Institucional.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de Evaluación o Seguimiento	
	Código: PV01-PR02-F04	Versión 2.0

PROCESO: Control Disciplinario

Tabla No. 7. Matriz de Riesgos de Corrupción SDM por proceso, agosto 2023.

No	EVENTO POTENCIAL	CONTROL ASOCIADO	PRUEBAS REALIZADAS	OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES DE LA OCI
16	Posibilidad que puede tener un servidor y/o colaborador al recibir, dar o prometer utilidad indebida de cualquier valor (de naturalizar financiera o no financiera) a cambio de: retardar u omitir un acto propio de su cargo, o ejecutar uno contrario a sus deberes oficiales; suministrar información confidencial y/o de reserva; ocasionar la pérdida de documentos públicos y/o de expedientes disciplinarios para el beneficio propio o de un tercero.	El profesional y/o colaborador debe suscribir acuerdo de confidencialidad dejando como evidencia el documento digitalizado	Se evidenciaron los acuerdos de confidencialidad de Héctor Hernández (16/01/23), Alexis Amaya (23/03/2023), Andrés Mauricio Duran (24/03/2023), Shownny Daniela Ardila (23/03/2023), por lo tanto, se observó que el control fue efectivo, contribuyendo a la mitigación de evento potencial identificado. Para verificar la ejecución de la acción se adjuntaron actas de comité primario, de los meses de mayo 12, junio 6, julio 6 y agosto 1, sin embargo al verificar las mismas no se observó que se haya ejecutado la acción "Realizar charlas enfocadas en el impacto que se generaría, frente vulneración de la cláusulas de confidencialidad una vez al año, para los colaboradores de la OCD"	A pesar de ejecutar el control como se establecido y que contribuyó a mitigar el evento potencial identificado, se hace la salvedad, que no fue posible verificar la efectividad de la acción, debido a que en las actas de comité primario no se evidencio la ejecución de ésta. Por lo anterior, se evidenció que la acción no se está aplicando, incumpliendo los roles y responsabilidades establecidos en la Guía para la Gestión del Riesgo PE01-G01 Versión: 9.0 Recomendaciones: • Aplicar la acción adecuadamente y con la periodicidad establecida, para mitigar la materialización de eventos. • Fortalecer la documentación y entrega de evidencias, incluyendo en el acta de comité primario lo que se diseñó en la acción. • ...garantizar el cargue correspondiente de las evidencias. • Evaluar periódicamente la eficacia de los controles definidos en la matriz de riesgos del proceso.
		Los auxiliares administrativos en el comité primario mensual reportarán el resultado de la revisión respecto de la existencia y permanencia de las carpetas físicas de los procesos comparando el registro con la información de la base de datos (cuadro compartido)	Se adjuntó como evidencia para el control y la acción pantallazos de la Pestaña unificado – Base de datos OCDI de mayo a agosto 2023, el cual contiene información de 88 expedientes tramitados, el cual contiene fecha de asignación de expediente a los abogados, así como, actas de comité primario de los meses de mayo 12, junio 6, julio 6 y agosto 1, que contienen temas relacionado con Ajustes en el diligenciamiento de la base. Para la acción adicional el archivo pdf Pestaña unificado mayo-agosto, no se observa una columna que indique el estado del proceso, sin embargo, se aclara que la información de OCD tiene reserva.	Conforme los documentos que soportan el control operativo existente, cumple con los puntos de control relacionado con la revisión de las carpetas físicas de los procesos comparando el registro de la información de la base de datos (cuadro compartido). Para la acción adicional se aclara que la información de OCD tiene reserva.
		Los auxiliares administrativos a cargo del manejo de la información registrada en la pestaña de quejas de la base de datos (cuadro compartido) informarán en el comité primario mensual que las mismas se encuentren gestionadas por parte de los abogados comisionados. En caso de evidenciar la falta de gestión de alguna de las quejas, el abogado comisionado deberá informar el trámite actual.	Se adjuntó como evidencia actas de comité primario de los meses de mayo 12, junio 6, julio 6 y agosto 1, en las cuales se menciona acerca del Seguimiento gestión de peticiones y entes de control. Así mismo, se allego pantallazos de PESTAÑA QUEJAS MAYO - AGOSTO, observándose que durante el cuatrimestre se tramitaron 100 quejas las cuales fueron tramitadas oportunamente por la OCD.	Conforme los documentos que soportan el control operativo existente, cumple con los puntos de control relacionado con la gestión oportuna de quejas tramitadas por los abogados comisionados de la OCD
		La Jefe de la OCD, mediante comité primario mensual, realizará sensibilizaciones orientadas a la prevención de actos por corrupción al equipo de trabajo	El proceso presentó como evidencia las actas de comité primario de 12 de mayo de 2023, 6 de junio de 2023, 6 de julio de 2023, 1 de agosto de 2023, en las que la Jefe de la OCD llevo a cabo sensibilizaciones orientadas a la prevención de actos por corrupción al equipo de trabajo. La acción adicional tiene el mismo propósito y evidencia que el control, por lo que es necesario evaluar la pertinencia de la misma.	Conforme los documentos que soportan el control operativo existente, cumple con el punto de control relacionado con las sensibilizaciones por parte de la jefe de OCD, orientadas a la prevención de actos por corrupción.

Fuente: Elaboración y verificación de los auditores, con base en el Archivo "Monitoreo riesgos de corrupción corte agosto 2023" de la Oficina Asesora de Planeación Institucional.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de Evaluación o Seguimiento	
	Código: PV01-PR02-F04	Versión 2.0

PROCESO: Gestión de Trámites y Servicios para la Ciudadanía

Tabla No. 8 Matriz de Riesgos de Corrupción SDM por proceso, agosto 2023.

No	EVENTO POTENCIAL	CONTROL ASOCIADO	PRUEBAS REALIZADAS	OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES DE LA OCI
17	Posibilidad de obtener un beneficio económico por el uso inadecuado de la información disponible y confiable por parte de los colaboradores que brindan atención al ciudadano en la entidad	El jefe del proceso define y asigna permanentemente perfiles y usuarios de consulta para los aplicativos de acuerdo con el tipo de gestión, con el propósito de impedir su uso por parte de personal no autorizado, a través del aplicativo dispuesto por la entidad, en caso de encontrar accesos indebidos se informará a las autoridades competentes una vez demostrado el hecho, como evidencia se genera la base de datos mensual con el registro de acceso a los sistemas de información. El profesional de la DAC líder de la política de Racionalización de trámites crea y/o actualiza mensualmente la información en la guía de trámites y servicios y el sistema único de información de trámites (SUIT), con el fin de Generar certificado de confiabilidad por cada una de las Direcciones y Subdirecciones que cuentan con información publicada en la guía de trámites y servicios y el sistema único de información de trámites (SUIT), dejando como registro certificados de confiabilidad.	Se observó copia de la documentación para el control 1, la base de datos mensual (mayo, junio, julio y agosto 2023) de la asignación permanentemente de usuarios para los aplicativos de acuerdo con el tipo de gestión. Del control 2, se observó la actualización mensual de la guía de trámites y servicios y el sistema único de información de trámites (SUIT), mediante los Certificados de Confiabilidad, de los días 11 de mayo, 14 de junio, 11 de julio y 10 de agosto de 2023, lo que evidencia cumplimiento del control asociado. Adicional, de la acción 1 se observó socializaciones de los lineamientos de servicio al ciudadano, habilidades para el servicio, cultura incluyente y accesible e introducción a las políticas públicas en relación con el servicio al ciudadano y la política Antisoborno, documentados mediante 7 informes de ejecución por cada actividad, lo que evidencia cumplimiento de la acción asociada.	Continuar la ejecución del control y la acción asociada al evento potencial de corrupción, lo que permitirá reducir la probabilidad de su materialización. Analizada la documentación que soporta el control 1: análisis de los usuarios y el acceso por aplicativo, se recomienda fortalecer el control incorporando el análisis de los perfiles que correspondan y "la base de datos mensual con el registro de acceso a los sistemas de información", que permita demostrar el monitoreo al otorgamiento de los privilegios según las funciones, conforme lo establece el control definido en la matriz de riesgo.
18	Posibilidad de obtener un beneficio económico por la prestación inadecuada de trámites y/o servicios a la ciudadanía, con el propósito de conseguir una rentabilidad propia o para un tercero.	El profesional de la DAC líder de los puntos de atención, verifica bimestralmente las denuncias por actos de corrupción, con el fin de dar tratamiento a los posibles hechos de corrupción de los colaboradores de atención al ciudadano, a través de un memorando remitido a la Oficina de Control Disciplinario. El profesional de la DAC líder de la política de Racionalización de trámites, verifica bimestralmente la implementación de la Estrategia de Racionalización de Trámites y/o Servicios publicada en el SUIT y en el PAAC, con el fin de mejorar los trámites u OPA,s a través de disminución de tiempos, costos y requisitos, así como definición de estrategias para que el ciudadano pueda realizar los trámites directamente en la Entidad sin acceder a intermediarios y/o Tramitadores que afectan la prestación de servicios de la entidad, dejando como registro acta de reunión. El gestor de servicios, verifica constantemente el comparendo y/o documento de identidad presentados por el ciudadano que va a ingresar al curso pedagógico, con el fin de validar	Se observó copia de la documentación para el control 1, solicitudes bimensuales a la Oficina de Control Interno Disciplinario para conocer la existencia de denuncias por posibles hechos de corrupción de mayo a agosto 2023, de las cuales según informe de mayo-junio 2023, no existen denuncias. Del control 2, se observó revisión bimestral de la implementación de la Estrategia de Racionalización de Trámites y/o Servicios publicada en el SUIT y en el PAAC, según actas de reunión del 16 de junio y 10 de agosto de 2023. Del control 3, se observó la verificación del comparendo y/o documento de identidad presentados por el ciudadano al ingresar al curso pedagógico, documentado mediante las listas de asistencia PM04-PR01-F01 por cada sede (Cil 13, Paloquemao, Fontibón, Restrepo, San Rafael y Tintal) por los meses de mayo, junio y julio 2023. Del control 4, se observó la medición trimestral al cumplimiento del procedimiento de Cursos Pedagógicos, mediante el Informe de Medición de la satisfacción PM04-PR01-F09 "Estudio cuantitativo consultado a 46.132 ciudadanos, del 19 de abril hasta el 30 de junio de 2023". Del control 5, se observó la verificación mes vencido de los procesos precontractual y contractual de las áreas, documentado mediante copia de los informes	Continuar la ejecución del control y la acción asociada al evento potencial de corrupción, lo que permitirá reducir la probabilidad de su materialización. Teniendo en cuenta que el reporte es cuatrimestral, se recomienda cargar la documentación de cumplimiento de los controles 3 y 6 para el mes de agosto 2023, conforme lo establece el numeral 2° Reporte, monitoreo y seguimiento de los mapas de riesgo de la Guía Metodológica de riesgos SDM (PE01-G01).

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de Evaluación o Seguimiento	
	Código: PV01-PR02-F04	Versión 2.0

No	EVENTO POTENCIAL	CONTROL ASOCIADO	PRUEBAS REALIZADAS	OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES DE LA OCI
		que la información corresponda con el infractor registrado, dejando como evidencia la lista de asistencia PM04-PR01-F01. El profesional de la DAC líder de cursos pedagógicos, verifica trimestralmente el cumplimiento del procedimiento de Cursos Pedagógicos, con el fin de implementar los mecanismos de medición con respecto a la satisfacción de los cursos pedagógicos, dejando como registro el informe de Medición de la satisfacción de los asistentes al curso pedagógico por infracción a las normas de tránsito. El profesional de la DAC líder de presupuesto y contratación, verifica mensualmente cada una de las etapas del proceso precontractual y contractual en las áreas involucradas por cada uno de los contratos, así como los contratos de interventoría asignados a la DAC, con el fin de garantizar la implementación de los lineamientos dispuestos en los manuales de supervisión e interventoría, dejando como registro los informes de supervisión de las interventorías y la base de seguimiento de la ejecución presupuestal. El Profesional líder de exceptuados de la Dirección de Atención al Ciudadano, Verifica mensualmente los documentos adjuntos a la solicitud para el para Trámite de Excepción Vehicular, en concordancia con los requisitos legales conforme al tipo de excepción, dejando como evidencia pantallazo SIMUR de placas exceptuadas y base de datos de vehículos activos.	de supervisión interventoría y actas de seguimiento (GYP/VUS) y las bases de seguimiento de ejecución presupuestal. Del control 6, se observó la verificación mes vencido de los documentos a las solicitudes para el Trámite de Excepción Vehicular, documentado mediante pantallazos SIMUR de las placas exceptuadas y la base de datos de los vehículos activos a julio 2023. Adicional, de la acción 1 se observó socializaciones de lineamientos sobre el manual de servicio a la ciudadanía, política Antisoborno y prevención acoso laboral y acoso sexual, documentados mediante 3 informes de ejecución por cada actividad, lo que evidencia cumplimiento de la acción asociada.	
28	Posibilidad de recibir dadas o beneficio económico por omitir los lineamientos y/o políticas de operación para la realización de trámites u OPAS priorizados según la circular 006 de 2021, relacionados en la pestaña "priorización trámites", en beneficio de un	El profesional de la DAC líder de racionalización de trámites, identifica constantemente la necesidad de actualizar y dinamizar la oferta de trámites u OPAS de la SDM mediante la solicitud de creación y/o eliminación de los mismos en el Sistema Único de Información de Trámites (SUIT), acorde con los lineamientos establecidos en la circular conjunta 006 de 2021 y el Decreto 189 de 2020, dejando como evidencia la solicitud remitida al DAFP y/o acta de reunión interna.	Se observó copia de la documentación para el control 1, de la revisión de actualización de la oferta de trámites u OPAS de la SDM, mediante solicitud de requerimientos TICs, mails y formularios Función Pública de los días 24 de mayo, 15 de junio, y 18 de julio de 2023. Del control 2, se observó el desarrollo de estrategias de análisis de variables internas y externas, estrategias tecnológicas de simplificación, estandarización, eliminación y automatización de los servicios prestados por la SDM, mediante acta de reunión del 10 de agosto de 2023 y los formatos de requerimiento para iniciar la creación de los formularios Web de los trámites: Carga pesada y extradimensionada y Registro de ruta escolar. Del control 3, se observó la verificación del número de	Continuar la ejecución del control y la acción asociada al evento potencial de corrupción, lo que permitirá reducir la probabilidad de su materialización. Teniendo en cuenta que el reporte es cuatrimestral, se recomienda cargar la documentación de cumplimiento de los controles 3 y 4 para el mes de agosto 2023, conforme lo establece el numeral 2° Reporte, monitoreo y seguimiento de los mapas de riesgo de la Guía Metodológica de riesgos SDM (PE01-G01).

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de Evaluación o Seguimiento	
	Código: PV01-PR02-F04	Versión 2.0

No	EVENTO POTENCIAL	CONTROL ASOCIADO	PRUEBAS REALIZADAS	OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES DE LA OCI
	tercero	El profesional de la DAC líder de racionalización de trámites, desarrolla permanentemente estrategias de análisis de variables internas y externas, e implementar estrategias tecnológicas de simplificación, estandarización, eliminación y automatización de los servicios prestados por la entidad para mejorar la percepción y experiencia de los ciudadanos frente a los trámites y/o servicios prestados por la Entidad, dejando como evidencia actas de reunión y/o estrategia de racionalización cargada en el SUIT. El profesional líder de cursos pedagógicos, verificar constantemente el número de usuarios registrados en el PM04-PR01-F01 contra el número de usuarios ingresados en SICON, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos en el PM04-PR01 Procedimiento de cursos pedagógicos, dejando como evidencia el formato PM04-PR01-F03 Formato de Control Diario Registro Curso SICON El líder de exceptuados revisa constantemente que el comunicado de respuesta sea coherente con los documentos radicados por el ciudadano, valida las solicitudes gestionadas por SIMUR, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos en el PM04-PR06, dejando como evidencia base de datos de vehículos activos en el período.	usuarios registrados en el PM04-PR01-F01 respecto al número de usuarios ingresados en el SICON, mediante el formato PM04-PR01-F03 Control Diario Registro Curso SICON de las sedes: Calle 13, Paloquemao, Fontibón, Restrepo, San Rafael y Tuna, por los meses de mayo, junio y julio 2023. Del control 4, se observó la revisión de las respuestas y su coherencia con los documentos radicados por el ciudadano, solicitudes gestionadas por SIMUR, mediante la Base de datos de vehículos activos "Evidencia Solicitudes y Vehículos Activos", por los meses de mayo, junio y julio 2023. Adicional, de la acción 1 se observó socialización de la política Antisoborno, documentado mediante informe de ejecución de la actividad, lo que evidencia cumplimiento de la acción asociada.	

Fuente: Elaboración y verificación de los auditores, con base en el Archivo "Monitoreo riesgos de corrupción corte agosto 2023" de la Oficina Asesora de Planeación Institucional.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de Evaluación o Seguimiento	
	Código: PV01-PR02-F04	Versión 2.0

PROCESO: Planeación de Transporte e Infraestructura

Tabla No. 9. Matriz de Riesgos de Corrupción SDM por proceso, agosto 2023.

No	EVENTO POTENCIAL	CONTROL ASOCIADO	PRUEBAS REALIZADAS	OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES DE LA OCI
19	Posibilidad de obtener una dádiva o beneficio económico por la aprobación de un estudio de tránsito con el propósito de conseguir una rentabilidad propia o para un tercero.	El (la) Coordinador(a) del grupo de los estudios de tránsito de la subdirección de infraestructura, verifica de forma permanente los conceptos de estudios de tránsito allegados por el profesional con el fin de verificar que cumplan de requisitos establecidos a través de la lista de chequeo y el estudio presentado. En caso de presentar alguna observación se solicitará realizar los ajustes por parte del profesional, en caso de concepto de aprobación de un estudio sin cumplir los requisitos, se investigará la procedencia del incumplimiento y se reportará al ente competente, dejando como evidencia el concepto de aprobación del estudio y la lista de chequeo correspondiente.	Se adjuntó muestra de Oficios ORFEO respuesta a Estudio de Tránsito –Plan de Implantación CENTRO ESPECIAL DE RECLUSIÓN - CER oficio 202322404422371 del 10/05/23, Plan de Implantación del CENTRO DE TRASLADO POR PROTECCIÓN - CTP oficio 202322404638761 del 23/05/23, Aprobación actualización ET PPRU BAVARIA FABRICA 202322404988791 del 06/06/23, Unidad de Gestión 1 del Plan Parcial Tres Quebradas 202322405228451 del 14/06/23, Estudio de Tránsito para el Plan de Regularización Y Manejo Del Hospital Universitario Mayor - Méderi oficio v del 11/07/23, Formulación del Plan Parcial de Renovación Urbana Calle 24 (subsanan aspectos) oficio 202322406523461 del 25/07/23, se evidenció que el control fue efectivo, contribuyendo a la mitigación de evento potencial identificado. Para la acción adicional se llevó a cabo el 09/03/2023.	Conforme los documentos que soportan el control operativo existente, cumple con los puntos de control relacionados con la verificación de los conceptos de estudios de tránsito que cumplan con los requisitos establecidos.

Fuente: Elaboración y verificación de los auditores, con base en el Archivo "Monitoreo riesgos de corrupción corte agosto 2023" de la Oficina Asesora de Planeación Institucional.

PROCESO: Gestión de Tics

Tabla No. 10. Matriz de Riesgos de Corrupción SDM por proceso, agosto 2023.

No	EVENTO POTENCIAL	CONTROL ASOCIADO	PRUEBAS REALIZADAS	OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES DE LA OCI
20	Posibilidad de obtener una dádiva o beneficio económico para adulterar o usar de manera inadecuada los sistemas de información y la información allí depositada de la entidad con el fin favorecer a un tercero.	El profesional de la OTIC verifica de manera permanente que la solicitud de creación de usuario cumpla con los requisitos establecidos para asignación de cuentas, con el fin de no otorgar permisos indebidos para el ingreso a los sistemas de información, en caso de no cumplir se devuelve al jefe de área solicitante, dejando como registro el ticket de verificación y seguimiento de la solicitud.	Los responsables enviaron como evidencia base de datos "Solicitudes de creación, cancelación y reactivaciones de usuario_Corte_Agosto" tramitando las siguientes solicitudes mayo 282, junio 479, julio 132 y agosto 44, solicitadas por los supervisores y jefes de las dependencias de la SDM por medio del ticket generado por la Herramienta Aranda. Para la acción adicional se llevó a cabo el 28/06/23 relacionada con la socialización del código de integridad a los servidores de la OTIC con la asistencia de 11 colaboradores.	Conforme los documentos que soportan el control operativo existente, cumple con los puntos de control relacionados con la verificación de solicitudes de creación de usuario, las cuales deben cumplir con los requisitos establecidos para asignación de cuentas, igualmente la acción adicional contribuyó a mitigar el evento potencial identificado.
21	Posibilidad de obtener una dádiva o beneficio económico por emitir un concepto técnico de para adquisición de infraestructura tecnológica (hardware y software) para favorecer a un tercero.	El Jefe de la OTIC verifica y asigna de manera permanente las solicitudes de Concepto Técnico a los ingenieros Especializados para que se dé una respuesta que permita a los proyectos con componente TIC adelantados en la entidad estén alineados con las políticas institucionales y la optimización de recursos, con el fin de no aprobar y asesorar cualquier tipo de inversión en Hardware y Software que pueda afectar la plataforma tecnológica de la entidad, todas las respuestas se	La OTIC ha emitido Conceptos Técnicos durante el periodo así: 202312000118423 del 08/05/23 Concepto técnico Escritorios Virtuales, Office 365 y Power BI, 202312000119523 del 08/05/23 Concepto técnico Adquisición equipos activos de red SDM, 202312000017293 del 11/05/23 Concepto Técnico Autodesk, 202312000124023 del 12/05/2023 CT Auditoría Interna ISO 27001-2022 e ISO 22301:2019, 202312000124343 del 12/05/23 la información Paloalto., 202312000128083 del 1 6/05/2023 Pasarela de pagos, 202312000130483 del 18/05/23 Pasarela de pagos, 2023120001385430 del 26/05/2023 BodyCam, 202312000139343 del 26/05/2023 soporte y mmtto oracle, linux, 202312000147303 del 02/06/2023 CT Repuestos Gabinetes Equipos de Control, 202312000151653 del	Conforme los documentos que soportan el control operativo existente, cumple con los puntos de control relacionados con la verificación de solicitudes de creación de usuario, las cuales deben cumplir con los requisitos establecidos para asignación de cuentas, igualmente la acción adicional contribuyó a mitigar el evento potencial identificado.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de Evaluación o Seguimiento	
	Código: PV01-PR02-F04	Versión 2.0

No	EVENTO POTENCIAL	CONTROL ASOCIADO	PRUEBAS REALIZADAS	OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES DE LA OCI
		devuelven al área solicitante, dejando como registro el correo electrónico de respuesta o con memorando.	07/06/2023 monitoreo por GPS, 202312000153683 del 08/06/2023 Mantum, 202312000153703 del 08/06/2023 Aranda, 202312000170843 del 29/06/2023, 202312000190393 del 21/07/2023 Servicio WAF en nube, 202312000217283 del 22/08/2022 Adquisición de UPS entre otros conceptos técnicos. lo que permite a los proyectos con componente TIC adelantados en la entidad estén alineados con las políticas institucionales y la optimización de recursos. Para la acción adicional, se entregó acta del 28/06/23 relacionada con el seguimiento del plan de acción del Mapa de riesgos de Gestión de la OTIC, y que se incluyó el tema de Conceptos Técnicos emitidos al equipo de la OTIC.	

Fuente: Elaboración y verificación de los auditores, con base en el Archivo "Monitoreo riesgos de corrupción corte agosto 2023" de la Oficina Asesora de Planeación Institucional.

PROCESO: Gestión Administrativa

Tabla No. 11. Matriz de Riesgos de Corrupción SDM por proceso, agosto 2023.

No	EVENTO POTENCIAL	CONTROL ASOCIADO	PRUEBAS REALIZADAS	OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES DE LA OCI
22	Posibilidad de recibir dádivas por la manipulación inadecuada de expedientes relacionados con multas o gestión de cobro por violación a las normas de tránsito y transporte para favorecer a un tercero	El Profesional líder de gestión documental de la Subdirección Administrativa, adelantará con la Dirección de Gestión del cobro, reuniones mensuales para verificar el avance de la organización de los expedientes de cobro coactivo y transporte público, dejando como registro las memorias de los seguimientos junto a la presentación en PowerPoint La empresa de seguridad realizará una revisión diaria de maletas y elementos externos del personal que acceda a la zona donde se encuentran los expedientes, con el fin de evitar que la documentación sea sustraída del área de intervención por parte de los funcionarios, dejando las novedades reportadas en las bitácoras de cada sede	Se observó copia de la documentación para el control 1, los seguimientos realizados para verificar el avance de la organización de los expedientes de cobro coactivo y transporte público (presentaciones y actas de reunión) de los días 15 de mayo, 15 de junio, 27 de julio y 15 de agosto de 2023. Del control 2, se observó el registro de los libros control movimientos portería de la empresa de seguridad, de las sedes: Casa 21, Álamos, Villa Alsacia y Puente Aranda por los períodos de mayo, junio, julio y agosto de 2023. Adicional, de la acción 1, se observó informe de Seguimiento Semestral Organización de Archivos, emitido en agosto 2023.	Continuar la ejecución del control y la acción asociada al evento potencial de corrupción, lo que permitirá reducir la probabilidad de su materialización.
23	Posibilidad de recibir dádivas por la manipulación inadecuada de la información de la base de datos alojada en el Gestor Documental para el beneficio propio o de un tercero	La subdirectora administrativa solicitará de manera cuatrimestral a la Oficina de Tecnologías de la Información un reporte de todos los cambios y accesos que realizaron los usuarios administradores del Gestor Documental dejando como evidencia un informe de las solicitudes de primer nivel.	Se observó copia de la documentación para el control1, del monitoreo cuatrimestral a los cambios y accesos que realizaron los usuarios administradores del Gestor Documental de primer nivel emitido con el apoyo de la Dirección de Tecnologías de la Información, mediante la emisión del informe: "Usuarios Administradores Sistema de Gestión Documental ORFEO, por el período: 01 de mayo y el 30 de agosto de 2023", lo que evidencia cumplimiento del control asociado. Adicional, en relación a la acción 1, se observó capacitación de la operatividad y seguimiento al sistema Orfeo respecto de acciones y posibles actos	Continuar la ejecución del control y la acción asociada al evento potencial de corrupción, lo que permitirá reducir la probabilidad de su materialización.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de Evaluación o Seguimiento	
	Código: PV01-PR02-F04	Versión 2.0

No	EVENTO POTENCIAL	CONTROL ASOCIADO	PRUEBAS REALIZADAS	OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES DE LA OCI
			de corrupción, la gestión de los riesgos de corrupción y el código de integridad, mediante acta de reunión y presentación del 22 de junio y 16 de agosto de 2023, lo que evidencia cumplimiento de la acción asociada.	
24	Posibilidad de obtener una dádiva o beneficio económico por la mala práctica en el desarrollo de la supervisión de contratos a cargo de la Subdirección Administrativa (combustible, papelería, transporte, mantenimiento de vehículos y locativo entre otros) con el fin de beneficiar a un tercero.	La Subdirectora Administrativa o quien ésta designe para el efecto, gestionará anualmente una socialización de la normativa anticorrupción aplicable dirigida a los funcionarios y colaboradores de la dependencia, para fortalecer los conocimientos en materia anticorrupción, minimizando la posibilidad de ocurrencia de hechos relacionados con corrupción, dejando como evidencia el listado de asistencia y la respectiva presentación. El supervisor y el apoyo a la supervisión de la Subdirección Administrativa, realizará una reunión previa a la suscripción del acta de inicio de cada contrato de adquisición de bienes y servicios, con el fin de recordar las obligaciones en materia anticorrupción disminuyendo así el riesgo de que estas se materialicen, dejando como evidencia un acta de reunión. La Subdirectora Administrativa o quien ésta designe para el efecto, sin excepción, deberá participar de las reuniones virtuales o presenciales que se llevan a cabo con los contratistas, con el fin de realizar seguimiento a las obligaciones contractuales evitando la desviación del contrato, relacionados con actos de corrupción, levantando acta de dichas reuniones.	Se observó copia de la documentación para el control1 en el seguimiento anterior, mediante la socialización de la normativa anticorrupción aplicable del 08 de marzo de 2023 (presentación e invitación). Este control es anual. Del control 2, se observó 7 actas de reunión asociadas a los contratos: 2023-2487, 2023-2697, 2023-2602, 2023-2309 emitidas entre mayo y agosto 2023. Del control 3, se observó la verificación de avance de los contratos: 2021-1040, 2021-1661, 2021-2164, 2021-2491, 2022-0908, 2022-1851, 2023-0615 y 2023-2685, mediante actas de reunión emitidas entre mayo y agosto de 2023. Adicional, de la acción 1 se observó socialización del Manual de Integridad y Política Antisoborno el 31-may-2023 (correo, presentación y lista de asistencia de 30 participantes), lo que evidencia cumplimiento de la acción asociada.	Continuar la ejecución del control y la acción asociada al evento potencial de corrupción, lo que permitirá reducir la probabilidad de su materialización.

Fuente: Elaboración y verificación de los auditores, con base en el Archivo "Monitoreo riesgos de corrupción corte agosto 2023" de la Oficina Asesora de Planeación Institucional.

TODOS LOS PROCESOS

Tabla No. 12. Matriz de Riesgos de Corrupción SDM por proceso, agosto 2023.

No	EVENTO POTENCIAL	CONTROL ASOCIADO	PRUEBAS REALIZADAS	OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES DE LA OCI
27	Posibilidad de recibir dádivas por manipulación en la estructuración de	El profesional abogado encargado del proceso de selección, con el revisor del proceso de selección de la	El proceso de Gestión Jurídica adjunto correos enviados por los revisores de la DC a las dependencias los cuales contienen las observaciones en el caso que corresponda, para que las áreas	Conforme los documentos que soportan el control operativo existente, cumple con los puntos de control relacionados con la revisión de los procesos de selección que

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de Evaluación o Seguimiento	
	Código: PV01-PR02-F04	Versión 2.0

No	EVENTO POTENCIAL	CONTROL ASOCIADO	PRUEBAS REALIZADAS	OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES DE LA OCI
	requisitos habilitantes y/o en evaluación, procesos de selección y/o perfiles de contratistas en los contratos de prestación de servicios.	Dirección de Contratación, revisarán permanentemente que la completitud de los documentos de los estudios previos esté conforme con los requisitos establecidos en la normatividad vigente y con los lineamientos internos, todo esto, con el fin de prevenir procesos de selección sin el cumplimiento de los requisitos. En caso de no cumplir se regresarán al área para sus respectivos ajustes, dejando como evidencia del control un correo electrónico con la retroalimentación de las observaciones encontradas.	procederán de acuerdo con las solicitudes a efectuar los ajustes que se requieran para validación final por parte del REVISOR de la DC, quienes verifican que estén conformes con los requisitos establecidos en la normatividad vigente y con los lineamientos internos, por esto el control se aplicó conforme su diseño, contribuyendo mitigar el evento potencial identificado. Para la acción adicional se remitió memorando DC 202353000178443 del 07/07/2023 dirigido a los ordenadores del gasto, relacionados con la Inclusión aspectos Código de Integridad en memorandos de designación de equipos estructuradores y evaluadores.	tengan completos los documentos de los estudios previos los cuales deben estar conformes con los requisitos establecidos en la normatividad vigente y con los lineamientos internos, igualmente la acción adicional contribuyó a mitigar el evento potencial identificado.
		El equipo estructurador garantiza permanentemente que para procesos de selección se utilicen los pliegos tipo entregados por Colombia Compra Eficiente, esto con el fin de garantizar los requisitos habilitantes, dejando como evidencia el estudio previo donde se determina la aplicación de los documentos tipo cuando se requiera.	Para el cuatrimestre las siguientes dependencias reportan que adelantaron procesos de selección utilizando pliegos tipo entregados por Colombia Compra Eficiente así: OCCM proceso de selección SDM-MC-104-2023, DTH procesos de selección SDM-MC-51-2023, SDM-MC-62-2023, SDM-MC-55-2023, OTIC proceso de selección SDM-MC-89-2023, SDM-PSA-SIE-83-2023, Orden de Compra 111440, DC proceso de selección SDM-CMA-92-2023, DGC proceso de selección abreviada de menor cuantía SDM-PSA-MC-67-2023, OAPI procesos de selección SDM-MC-102-2023 y SDM-MC-137-2023, SA SDM-MC-101-2023, SDM-CD-78-2023, SDM-CMA-41-2023, SDM-MC-82-2023, SDM-MC-118-2023, SDM-MC-66-2023, SDM-PSA-MC-143-2023, SDM-MC-129-2023, SDM-MC-154-2023, SDM-MC-153-2023. GTCIT SDM-PSA-SIE-111-2023, SDM-PSA-SIE-125-2023, SDM-MC-70-2023, SDM-CD-113-2023, SDM-CD-091-2023, SDM-CMA-92-2023, SDM-PSA-SIE-76-2023, SDM-CD-88-2023, 12 CPS, SF SDM-CMA-46-2023, SDM-PSA-SIE-11-2023, SDM-PSA-SIE-84-2023, SDM-PSA-MC-65-2023, SDM-PSA-SIE-52-2023, SDM-CMA-58-2023, SDM-PSA-SIE-48-2023, SDM-PSA-MC-67-2023, SDM-PSA-SIE-071-2023, SDM-PSA-SIE-76-2023, SDM-PSA-121-2023	Conforme los documentos que soportan el control operativo existente, cumple con el punto de control relacionado con la utilización de los pliegos tipo entregados por Colombia Compra Eficiente para procesos de selección por parte de los equipos estructuradores.
		Verificación permanente del cumplimiento de requisitos mínimos por parte del ordenador del gasto con su equipo estructurador, con el fin de prevenir posibles desviaciones en los requisitos habilitantes, dejando como evidencia los estudios previos aprobados por el ordenador del gasto	Para el cuatrimestre los procesos adjuntaron copia de estudios previos los cuales cumplen con los de requisitos mínimos previa verificación del ordenador del gasto y el equipo estructurador para los procesos: Direccionamiento Estratégico: estudios previos procesos SDM-MC-102-2023 y SDM-MC-137-2023. Gestión Administrativa: estudios previos SDM-MC-101-2023, SDM-CD-78-2023, SDM-CMA-41-2023, SDM-MC-82-2023, SDM-MC-118-2023, SDM-MC-66-2023, SDM-PSA-MC-143-2023, SDM-MC-129-2023, SDM-MC-154-2023, SDM-MC-153-2023. Gestión Contravencional: muestra Estudios previos CPS (24) Gestión de Trámites: Estudios previos CPS (133) Gestión Talento Humano: estudios previos procesos SDM-MC-51-2023, SDM-MC-62-2023, SDM-MC-55-2023 y 3 CPS Gestión Financiera: SDM-CMA-46-2023, SDM-PSA-SIE-11-2023, SDM-PSA-SIE-84-2023, SDM-PSA-MC-65-2023, SDM-PSA-SIE-52-2023, SDM-CMA-58-2023, SDM-PSA-SIE-48-2023, SDM-PSA-MC-67-2023, SDM-PSA-SIE-071-2023, SDM-PSA-SIE-76-2023, SDM-PSA-121-2023	Conforme los documentos que soportan el control operativo existente, cumple con el punto de control relacionado con la verificación del cumplimiento de requisitos en los estudios previos aprobados por el ordenador del gasto.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de Evaluación o Seguimiento	
	Código: PV01-PR02-F04	Versión 2.0

No	EVENTO POTENCIAL	CONTROL ASOCIADO	PRUEBAS REALIZADAS	OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES DE LA OCI
			Gestión Social: Estudios previos CPS (1) Gestión TIC's SDM-MC-89-2023, SDM-PSA-SIE-83-2023, Orden de Compra 111440, Ingeniería de Tránsito: Estudios previos CPS (14) Inteligencia para la Movilidad: Estudios previos CPS (08) Gestión Jurídica DC: SDM-CMA-92-2023, DGC:SDM-PSA-MC-67-2023, Estudios previos CPS (10), DRJ: Estudios previos CPS (06) Planeación del Transporte: Estudios previos CPS (39) Seguridad Vial: Estudios previos CPS (02)	
		El equipo evaluador en conjunto con el abogado designado evaluará las propuestas presentadas con el fin de verificar que cumplan con los requisitos habilitantes y la normatividad aplicable para el proceso de selección, dejando como registro citaciones a reuniones y/o correos electrónicos con las observaciones presentadas.	Para la ejecución de control se evidenciaron correos y actas de reunión entre el abogado designado de la DC y los equipos estructuradores, en los cuales se detallaron las observaciones presentadas a los requisitos habilitantes y las normatividad aplicable para el proceso de selección, llevadas a cabo durante el cuatrimestre.	Conforme los documentos que soportan el control operativo existente, cumple con el punto de control relacionado con la evaluación por parte del equipo evaluador de las propuestas presentadas, verificando que cumplan con los requisitos habilitantes y la normatividad aplicable para los procesos de selección.
		El abogado designado por la Dirección de Contratación, verificará la evaluación técnica y financiera para identificar que se hayan evaluado los requisitos establecidos en el Pliego de Condiciones o la Invitación Pública, dejando como evidencia la trazabilidad del proceso contractual que se cargue en la plataforma SECOP II.	Se adjuntó muestra del cargue de procesos en el aplicativo SECOP II para: SDM-CMA-58-2023, SDM-MC-42-2023, SDM-MC-68-2023, SDM-MC-70-2023, SDM-MC-82-2023, SDM-MC-94-2023, SDM-MC-98-2023, SDM-MC-101-2023, SDM-MC-102-2023, SDM-MC-118-2023, SDM-MC-140-2023, SDM-PSA-MC-27-2023, SDM-PSA-MC-65-2023, SDM-PSA-SIE-11-2023, SDM-PSA-SIE-48-2023, SDM-PSA-SIE-71-2023, SDM-PSA-SIE-76-2023, SDM-PSA-SIE-83-2023, sobre los cuales se realizaron las revisiones a los requisitos habilitantes y la normatividad aplicable para los diferentes procesos de selección.	Conforme los documentos que soportan el control operativo existente, cumple con el punto de control relacionado con la verificación de la evaluación técnica y financiera por parte del abogado de la Dirección de Contratación, para identificar que se evaluaron los requisitos establecidos en el Pliego de Condiciones o la Invitación Pública.

Fuente: Elaboración y verificación de los auditores, con base en el Archivo "Monitoreo riesgos de corrupción corte agosto 2023" de la Oficina Asesora de Planeación Institucional.

Este seguimiento se publicó en la intranet y página web de la SDM en el link: https://www.movilidadbogota.gov.co/web/reportes_de_control_interno acorde con el término establecido en la normatividad aplicable.

5. CONCLUSIONES

- A 31 de agosto de 2023 los riesgos de corrupción de la SDM están conformados por 29 eventos potenciales que son monitoreados por diez (10) procesos, y un (1) evento potencial transversal, que es monitoreado por los 17 procesos de la entidad. Para gestionar los eventos potenciales identificados, establecieron 67 controles y 35 acciones adicionales, encaminadas a minimizar su ocurrencia.
- Acorde al seguimiento efectuado por la tercera línea de defensa al mapa de riesgos de corrupción, se identificaron algunas oportunidades de mejora y recomendaciones, con el propósito de mantener controlada la probabilidad de materialización de estos riesgos.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de Evaluación o Seguimiento	
	Código: PV01-PR02-F04	Versión 2.0

6. RECOMENDACIONES

- Mantener el seguimiento al mapa de riesgos de corrupción por parte de los responsables, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Guía para la gestión del riesgo SDM PE01-G01 Versión:9.0; lo cual permitirá afianzar la cultura del autocontrol al interior de la SDM y asegurar que los líderes de procesos junto con sus equipos de trabajo, realizan monitoreo y evaluación permanente a la gestión de los Riesgos de Corrupción, lo cual permitirá prevenir y evitar cualquier materialización del riesgo que traiga consecuencias de impacto negativo para la SDM.
- Fortalecer la ejecución y documentación que soporta de la implementación de los controles y acciones adicionales (evidencias), la cual debe corresponder al control o acción que se está reportando, en especial, respecto del corte de los reportes, de guardar coherencia conforme su diseño y descrito en el mapa de riesgos, con fin de llevar un adecuado seguimiento, garantizando que las evidencias sean exactas, de calidad y veraz.
- Dar cumplimiento a lo establecido en la Guía para la gestión del riesgo SDM PE01-G01 Versión:9.0, específicamente lo relacionado con los roles y responsabilidades para Líderes de proceso (primera línea de defensa) y equipo técnico del proceso, en especial ante posibles eventos o materialización de riesgos.

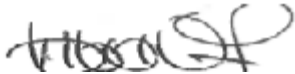
Las recomendaciones se generan con el propósito de aportar a la mejora continua de los procesos; y estas se acogen y se implementan, por decisión del líder del proceso. No obstante, la Ley 87 de 1993 *“Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones”* en su artículo 12 indica que: *“Serán funciones del asesor, coordinador, auditor interno o similar las siguientes: literal k) “Verificar que se implanten las medidas respectivas recomendadas”, y en el artículo 3º establece:*

“Características del Control Interno. Son características del Control Interno las siguientes:

‘a. “El Sistema de Control Interno forma parte integrante de los sistemas contables, financieros, de planeación, de información y operacionales de la respectiva entidad;

En cada área de la organización, el funcionario encargado de dirigirla es responsable por control interno ante su jefe inmediato de acuerdo con los niveles de autoridad establecidos en cada entidad”.

Cordialmente,

Nombre(s) y firma(s) auditor(es):	Nombre y firma del Jefe de la Oficina de Control Interno
 GUILLERMO DELGADILLO MOLANO Profesional Especializado responsable de la verificación  DIANA MARCELA MONTAÑA BARÓN Contratista responsable de la verificación	 ALBA ENIDIA VILLAMIL MUÑOZ Jefe Oficina de Control Interno